



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA

ACUERDO NÚMERO 1

(3 de mayo de 2013)

POR EL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN A FINANCIAR CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA,

en ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los Artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012, y el Artículo 6 del Acuerdo 0004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo N° 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los Artículos 360 y 361 de la Constitución Política;

Que de conformidad con el Artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que de acuerdo con el Artículo 5 del Decreto 1541 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados a sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Que mediante oficio del 12 de Abril de 2013, la Secretaría Técnica del OCAD de Cartagena convocó a sesión a los delegados del nivel Nacional, Departamental y Distrital;

Que el día 3 de Mayo de 2013, se realizó la sesión presencial del OCAD de Cartagena, en la cual fueron aprobados 14 proyectos de inversión, como consta en el Acta número 3, aprobada el día 3 de Mayo de 2013;

Que el artículo 6 del Acuerdo 0004, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión se adoptarán mediante Acuerdos, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los 2 días hábiles siguientes a la suscripción del acta por parte del Presidente y el Secretario Técnico;

ACUERDA

Artículo primero: Aprobar el proyecto CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES LOS SANTANDERES, VILLA RUBIA Y LA FLORIDA. CARTAGENA, BOLÍVAR, CARIBE



EN CARTAGENA



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA

**Artículo segundo:** Financiar el proyecto aprobado CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES LOS SANTANDERES, VILLA RUBIA Y LA FLORIDA. CARTAGENA, BOLÍVAR, CARIBE. por un valor de \$ 265.278.788,75 con los recursos correspondientes a la asignación de las regalías directas del Sistema General de Regalías para la vigencia 2012 y cuyo ejecutor es la Alcaldía de Cartagena.

**Artículo Tercero:** Aprobar el proyecto CONSTRUCCION DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA I.E REPÚBLICA DE ARGENTINA CARTAGENA, BOLÍVAR

**Artículo Cuarto:** Financiar el proyecto CONSTRUCCION DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA I.E REPÚBLICA DE ARGENTINA CARTAGENA, BOLÍVAR, por un valor de \$ 3.021.943.214,38 con los recursos correspondientes a la asignación de las regalías directas del Sistema General de Regalías para la vigencia 2012 y cuyo ejecutor es la Alcaldía de Cartagena.

**Artículo Quinto:** Aprobar el proyecto CONSTRUCCION DE AREA DE PREESCOLAR, COMEDOR, COCINA Y AREA ADMINISTRATIVA IEO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DEL DISTRITO DE CARTAGENA

**Artículo Sexto:** Financiar el proyecto CONSTRUCCION DE AREA DE PREESCOLAR, COMEDOR, COCINA Y AREA ADMINISTRATIVA IEO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DEL DISTRITO DE CARTAGENA, por un valor de \$611.000.000, con los recursos correspondientes a la asignación de las regalías directas del Sistema General de Regalías para la vigencia 2012 y cuyo ejecutor es la Alcaldía de Cartagena.

**Artículo Séptimo:** Aprobar el proyecto CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 19A ENTRE CLL 54A Y CLL 62 BARRIO PEDRO SALAZAR.

**Artículo Octavo:** Financiar el proyecto CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 19A ENTRE CLL 54A Y CLL 62 BARRIO PEDRO SALAZAR, por un valor \$ 170.035.293,10 con los recursos correspondientes a la asignación de las regalías directas del Sistema General de Regalías para la vigencia 2012 y cuyo ejecutor es la Alcaldía de Cartagena.

**Artículo Noveno:** Aprobar el proyecto CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 40 DEL BARRIO SAN JOSE DE LOS CAMPANOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

**Artículo Decimo:** Financiar el proyecto CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 40 DEL BARRIO SAN JOSE DE LOS CAMPANOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA, por un valor \$ 498.923.193,16 con los recursos correspondientes a la asignación de las regalías directas del Sistema General de Regalías para la vigencia 2012 y cuyo ejecutor es la Alcaldía de Cartagena.

**Artículo Onceavo:** Aprobar el proyecto CONSTRUCCION PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 101 DEL BARRIO SAN JOSE DE LOS CAMPANOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA.





ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA

**Artículo Doceavo:** Financiar el proyecto CONSTRUCCION PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 101 DEL BARRIO SAN JOSE DE LOS CAMPANOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA, por un valor \$ 977.437.447,16 con los recursos correspondientes a la asignación de las regalías directas del Sistema General de Regalías para la vigencia 2012 y cuyo ejecutor es la Alcaldía de Cartagena.

**Artículo Treceavo:** Aprobar el proyecto CONSTRUCCION PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE PRIMERA DE ACAPULCO ENTRE CARRERAS 48ª3 Y 47.

**Artículo Catorceavo:** Financiar el proyecto CONSTRUCCION PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE PRIMERA DE ACAPULCO ENTRE CARRERAS 48ª3 Y 47, por un valor \$ 243.602.129,97 con los recursos correspondientes a la asignación de las regalías directas del Sistema General de Regalías para la vigencia 2012 y cuyo ejecutor es la Alcaldía de Cartagena.

**Artículo Quinceavo:** Aprobar el proyecto CONSTRUCCION PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 80D1 ENTRE CALLES 4 Y 4A SECTOR LA FLORIDA BARRIO SAN FERNANDO CARTAGENA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

**Artículo Dieciseisavo:** Financiar el proyecto CONSTRUCCION PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 80D1 ENTRE CALLES 4 Y 4A SECTOR LA FLORIDA BARRIO SAN FERNANDO CARTAGENA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, por un valor \$ 131.823.417,02 con los recursos correspondientes a la asignación de las regalías directas del Sistema General de Regalías para la vigencia 2012 y cuyo ejecutor es la Alcaldía de Cartagena

**Artículo Diecisieteavo:** Aprobar el proyecto CONSTRUCCION PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 15ª DEL BARRIO SANTA MARIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

**Artículo Dieciochoavo:** Financiar el proyecto CONSTRUCCION PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 15ª DEL BARRIO SANTA MARIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA, por un valor \$ 436.707.054,25 con los recursos correspondientes a la asignación de las regalías directas del Sistema General de Regalías para la vigencia 2012 y cuyo ejecutor es la Alcaldía de Cartagena.

**Artículo Diecinueveavo:** Aprobar el proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE 31C ENTRE CARRERA 53 Y 54 DEL BARRIO OLAYA HERRERA CARTAGENA DE INDIAS

**Artículo Veinteavo:** Financiar el proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE 31C ENTRE CARRERA 53 Y 54 DEL BARRIO OLAYA HERRERA CARTAGENA DE INDIAS, por un valor \$ 161.478.471,00 con los recursos correspondientes a la asignación de las regalías directas del Sistema General de Regalías para la vigencia 2012 y cuyo ejecutor es la Alcaldía de Cartagena.

**Artículo Veintiunavo:** Aprobar el proyecto ADECUACION DEL ESTADIO DE SOFTBOL Y PARQUE ADYACENTE, CARRERA 9 SECTOR EL CAMPO DEL CORREGIMIENTO DE LA BOQUILLA.

**Artículo Veintidosavo:** Financiar el proyecto ADECUACION DEL ESTADIO DE SOFTBOL Y PARQUE ADYACENTE, CARRERA 9 SECTOR EL CAMPO DEL CORREGIMIENTO DE LA BOQUILLA, por un valor





ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA

\$ 235.460.861, con los recursos correspondientes a la asignación de las regalías directas del Sistema General de Regalías para la vigencia 2012 y cuyo ejecutor es la Alcaldía de Cartagena.

**Artículo Veintitresavo:** Aprobar el proyecto CONSTRUCCION DE LA PLAZOLETA DE LOS COLECTIVOS EN EL CORREGIMIENTO DE PASACABALLOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA

**Artículo Veinticuatroavo:** Financiar el proyecto CONSTRUCCION DE LA PLAZOLETA DE LOS COLECTIVOS EN EL CORREGIMIENTO DE PASACABALLOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA, por un valor \$ 289.257.651,23 con los recursos correspondientes a la asignación de las regalías directas del Sistema General de Regalías para la vigencia 2012 y cuyo ejecutor es la Alcaldía de Cartagena.

**Artículo Veinticincoavo:** Aprobar el proyecto ADECUACION DE LA VIA TIERRABAJA - PUERTO REY.

**Artículo Veintiseisavo:** Financiar el proyecto ADECUACION DE LA VIA TIERRABAJA - PUERTO REY, por un valor \$ 229.875.000, con los recursos correspondientes a la asignación de las regalías directas del Sistema General de Regalías para la vigencia 2012 y cuyo ejecutor es la Alcaldía de Cartagena.

**Artículo Veintisieteavo:** Aprobar el proyecto CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE COMPRENDIDA ENTRE LA IGLESIA CATOLICA Y EL ANTIGUO COLEGIO EN EL CORREGIMIENTO DE ISLA FUERTE.

**Artículo Veintiochoavo:** Financiar el proyecto CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE COMPRENDIDA ENTRE LA IGLESIA CATOLICA Y EL ANTIGUO COLEGIO EN EL CORREGIMIENTO DE ISLA FUERTE, por un valor \$ 100.902.122,97 con los recursos correspondientes a la asignación de las regalías directas del Sistema General de Regalías para la vigencia 2012 y cuyo ejecutor es la Alcaldía de Cartagena

**Artículo Veintinueve:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA CALDERON MUÑOZ  
Directora de Valorización Distrital  
Delegada del Alcalde Mayor

Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión

MERYS CASTRO PEREIRA

Secretaria de Planeación del Distrito de Cartagena de Indias  
Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión